

La Plata, 23 de noviembre de 1995-

ORDENANZA 8582

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección de Estadística de la Provincia de Buenos Aires, sujeto a las cláusulas establecidas en el Anexo I que pasa a formar parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º: De forma.